



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/CONF.191/IPC/10
14 de junio de 2000

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

Comité Preparatorio Intergubernamental de la
Tercera Conferencia de las Naciones Unidas
sobre los Países Menos Adelantados
Primer período de sesiones
Nueva York, 24 de julio de 2000
Tema 3 del programa provisional

**APORTES DE LAS ORGANIZACIONES Y LOS ORGANISMOS AL
PROCESO PREPARATORIO DE LA CONFERENCIA**

Nota de la secretaría

A. Introducción

1. En su resolución 53/182, la Asamblea General pidió al Secretario General de las Naciones Unidas que, en consulta con el Secretario General de la Conferencia, convocara una reunión entre organismos para garantizar la plena movilización y coordinación de todos los órganos, organizaciones y organismos competentes del sistema de las Naciones Unidas, así como de otras instituciones pertinentes, con objeto de contribuir a los preparativos y al seguimiento de la Conferencia.
2. En este contexto, se prevé que los órganos, organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas harán aportes sustantivos al proceso preparatorio de la Conferencia y en la Conferencia misma, que se celebrará en Bruselas del 14 al 20 de mayo de 2001, en sus respectivas esferas de competencia, de conformidad con sus mandatos y basándose en el mandato general y el programa de la Conferencia.

3. El mandato de la Conferencia, consignado en la resolución 52/187 de la Asamblea General, es el siguiente:

- i) Evaluar los resultados del Programa de Acción durante el decenio de 1990 a nivel nacional;
- ii) Examinar la aplicación de las medidas internacionales de apoyo, en particular en las esferas de la asistencia oficial para el desarrollo, la deuda, las inversiones y el comercio;
- iii) Examinar la posibilidad de formular y adoptar políticas y medidas nacionales e internacionales apropiadas para el desarrollo sostenible de los países menos adelantados y su integración progresiva en la economía mundial.

4. El propósito de esta nota es facilitar el intercambio de opiniones entre los organismos sobre la índole y el alcance de los aportes sustantivos que harán a la Conferencia a fin de contribuir a su organización y preparación.

B. Antecedentes

5. Es importante señalar que los países menos adelantados están elaborando cada uno un programa de acción para la etapa preparatoria y para presentarlo a la propia Conferencia. Por lo tanto, es indispensable destacar que esos programas determinarán la formulación del programa de acción mundial y la índole de los compromisos o modalidades de ejecución a nivel internacional y nacional que, según se prevé, se definirán en la Conferencia con miras a aplicar los programas de acción de los países. Este enfoque "de abajo a arriba" es indispensable para que los países menos adelantados adopten como propias las ideas que se propongan y debe ser un elemento fundamental del proceso preparatorio. Los aportes sustantivos concretos de las organizaciones y organismos deben reflejar los intereses de los países menos adelantados y su percepción de los problemas y limitaciones que enfrentan en la esfera del desarrollo. Se prevé que en los programas de acción de los países se hará hincapié en esos intereses y problemas. Por lo tanto, las reuniones y actividades de la Conferencia deberán organizarse de manera que en ellas se aborden temas o cuestiones que tengan que ver con las prioridades y necesidades señaladas a fin de promover un consenso entre las partes interesadas sobre las medidas concretas que corresponda adoptar.

6. Se prevé que la Conferencia incluirá debates interactivos sobre los principales temas incluidos en su mandato, por ejemplo, la asistencia oficial para el desarrollo, el acceso a los mercados, el alivio de la deuda, las inversiones, etc., y reuniones temáticas en las que podrían tratarse cuestiones tales como la disponibilidad de recursos para el desarrollo, medidas para aumentar la capacidad de oferta, la competitividad, la buena gestión de los asuntos públicos y el capital social fijo, es decir, la salud, la educación, la infraestructura física, etc. Debería ser de utilidad para el examen de esos temas y cuestiones la información sustantiva contenida en los *Informes sobre los Países Menos Adelantados* que se publican anualmente, así como en un informe sobre la evaluación de la aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1990, en los documentos de antecedentes y los informes de las reuniones preparatorias de expertos, en los informes de las reuniones sectoriales y temáticas y en los documentos sobre cuestiones de actualidad que presenten las organizaciones y

los organismos especializados. Se recordará también que en su resolución 53/182, la Asamblea General pidió al Secretario General de la Conferencia que, en consulta con los Estados Miembros y en cooperación con las organizaciones y organismos competentes, organizara durante la Conferencia reuniones de mesa redonda sobre sectores o temas muy concretos o, cuando procediera, sobre determinados países.

7. Este es el contexto en el que las organizaciones y organismos podrían intercambiar opiniones y considerar cómo podrían contribuir al proceso preparatorio y a la Conferencia propiamente dicha.

C. Aportes de los organismos al proceso preparatorio y a la Conferencia

8. Las organizaciones y los organismos pueden hacer aportes sustantivos a los preparativos de la Conferencia y a la Conferencia propiamente dicha en tres niveles. El primero es *el nivel de los países*, en los que las organizaciones u organismos con representación sobre el terreno (a nivel regional o en los países) pueden contribuir a la preparación de los programas de acción nacionales. La Asamblea General, en su resolución 53/182, pidió al Administrador del PNUD que, en su calidad de Presidente del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, "garantice la plena participación de los coordinadores residentes de las Naciones Unidas y los equipos nacionales en los países menos adelantados en el proceso preparatorio de la Conferencia". Con ese fin, el Administrador ya ha dirigido una nota a todos los coordinadores residentes de las Naciones Unidas para pedirles que colaboren estrechamente con el Banco Mundial, los representantes de la Unión Europea (UE) y la secretaría de la Conferencia a fin de apoyar en forma coordinada a los gobiernos y a otras partes interesadas importantes, incluidas las instituciones civiles y el sector privado, en el proceso preparatorio a nivel de los países. Sería conveniente que los jefes de los organismos también enviaran cartas a sus respectivas oficinas exteriores para i) informarles que los organismos coordinarán su participación en el proceso preparatorio de la Conferencia; ii) informarles quién estará encargado de la coordinación en la sede de cada organismo, y iii) alentarlos a que hagan aportes sustantivos a los preparativos a nivel de los países.

9. Se prevé que, *a nivel regional*, las comisiones regionales y las organizaciones regionales y subregionales colaborarán estrechamente con el Secretario General de la Conferencia para organizar reuniones preparatorias regionales de conformidad con lo dispuesto en la resolución 54/235 de la Asamblea General. A este respecto, cabe mencionar la reunión preparatoria regional de expertos realizada recientemente en Addis Abeba (Etiopía) del 27 al 29 de marzo de 2000 para los países africanos menos adelantados de habla inglesa; la realizada en Katmandú (Nepal) del 3 al 5 de abril de 2000 para los países menos adelantados de Asia y el Pacífico, y la realizada en Niamey (Níger) del 18 al 20 de abril de 2000 para los países africanos menos adelantados de habla francesa y Haití.

10. La UNCTAD colaboró estrechamente con la CESPAP, la CEPA y la OUA en la organización de esas tres reuniones. Es lamentable que, a pesar de que se enviaron invitaciones a todos los organismos, sólo unos pocos asistieron a esas reuniones. Además de las reuniones regionales de expertos, la secretaría de la Conferencia, en cooperación con las comisiones regionales, celebrará reuniones preparatorias regionales de alto nivel. Se ha convenido que, para la región de África, se presentará una nota informativa sobre los preparativos de la Conferencia al Consejo Económico y Social de la OUA, que se reunirá en Sudáfrica en mayo de 2000 y,

posteriormente, en el mes de julio, a la Reunión Ministerial y la Cumbre de la OUA. La CEPA organizará una reunión especial sobre cuestiones sustantivas para la Conferencia durante la reunión de Ministros de Finanzas y Planificación que tendrá lugar en Addis Abeba en noviembre de 2000.

11. Se recordará que, *a nivel mundial*, donde lógicamente convergen estos procesos, la Asamblea General, en su resolución 53/182, pidió al Secretario General de la Conferencia que, en consulta con los Estados Miembros y en cooperación con las organizaciones y organismos competentes, organizara durante la Conferencia reuniones de mesa redonda sobre sectores o temas muy concretos o, cuando procediera, sobre determinados países. Al considerar la índole y el alcance de los aportes de las organizaciones y organismos en este plano, es necesario tener presentes dos factores. En primer lugar, se espera que la Conferencia tenga un resultado concreto de carácter práctico, a saber, un programa de acción mundial en el que se propongan políticas y medidas nacionales e internacionales apropiadas para el desarrollo sostenible de los países menos adelantados y su integración progresiva en la economía mundial. En segundo lugar, ese programa de acción mundial constituirá el marco de acción general y contendrá los compromisos sobre cuya base se ejecutarán los programas de acción de los países menos adelantados. Por lo tanto, la organización y el contenido sustantivo del proceso preparatorio de la Conferencia debe contribuir al logro de este objetivo. El Comité Preparatorio Intergubernamental de la Conferencia, en sus dos períodos de sesiones programados para julio de 2000 y el primer trimestre de 2001, deberá determinar el contenido del proyecto de programa de acción que examinará la Conferencia. Si bien en su período de sesiones de julio el Comité se ocupará principalmente de la organización de la Conferencia y de pasar revista a los progresos hechos por los países en el decenio de 1990, también proporcionará más orientación para la formulación de los programas de acción de los países basándose en los progresos realizados hasta la fecha y en la estructura y posible contenido del programa de acción mundial.

12. Más abajo se proponen, a título indicativo, temas o cuestiones sectoriales que podrían tratarse durante la Conferencia en las reuniones de mesa redonda sobre países o temas concretos y respecto de las cuales los organismos podrían indicar su posible participación y aportación. Estos temas o cuestiones sectoriales podrían abordarse en debates interactivos o reuniones paralelas durante la Conferencia. La lista de temas sugeridos no es exhaustiva ni prejuzga en modo alguno la documentación que las organizaciones y los organismos deseen preparar para contribuir al examen de los temas del programa de la Conferencia. Se espera que, para que estas reuniones temáticas y paralelas sean de utilidad, los organismos traten las cuestiones pertinentes en el proceso preparatorio a nivel de los países.

D. Lista indicativa de temas o cuestiones sectoriales

1. Buena gestión de los asuntos públicos, paz y estabilidad social

13. Si bien las luchas políticas y civiles no están limitadas en absoluto a los países menos adelantados, en ellos la inestabilidad política resultante es muy grande. Por ejemplo, en África, 15 de 33 países menos adelantados tuvieron guerras civiles en el decenio de 1990. Otros países cuyas fuerzas militares no han estado involucradas directamente han debido hacer frente a la afluencia de refugiados, lo cual ha tenido graves consecuencias fiscales, políticas, económicas, sociales y ecológicas. En resumen, pese a que se lo ha llamado decenio de la democratización, en el decenio de 1990 ha habido grandes retrocesos.

14. La cuestión de la buena gestión de los asuntos públicos podría examinarse desde una perspectiva amplia, a saber, la de las dimensiones institucionales y políticas de la tarea de administrar un país y hacer participar a sus ciudadanos en todos los asuntos económicos y administrativos (es decir, el desarrollo basado en la participación, los derechos humanos, la democracia, la responsabilidad y la transparencia en la gestión pública, la gestión eficiente del sector público y la responsabilidad del sector privado).

15. En este contexto, la buena gestión pública y el mantenimiento de la paz son asuntos fundamentales de importancia crítica que ha de abordar la Conferencia.

2. El problema de la financiación del crecimiento y el desarrollo en los países menos adelantados

16. Dada la magnitud de las necesidades de desarrollo de los países menos adelantados y su reducida capacidad de generar un superávit que pueda destinarse a la inversión, el volumen de recursos financieros externos y el momento y las condiciones en que se proporcionan son cuestiones de importancia primordial para el desarrollo de esos países. Los debates de mesa redonda sobre este tema podrían agruparse como sigue:

- i) Movilización de recursos internos: posibilidades, limitaciones y estrategias;
- ii) Corrientes de asistencia oficial para el desarrollo: experiencia adquirida y perspectivas futuras en la era posterior a la guerra fría, y
- iii) Endeudamiento externo: causas y medidas correctivas eficaces.

3. Medidas para superar el problema de la marginación y aumentar la capacidad productiva de los países menos adelantados por medio del comercio y la inversión

17. Si bien en los países menos adelantados vivía en 1997 alrededor del 10% de la población mundial, las importaciones de esos países representaban tan sólo el 0,6% del total y sus exportaciones, un porcentaje minúsculo (0,4%). Estos porcentajes reflejan una disminución de más del 40% a partir de 1990 y son una señal de la creciente marginación de esos países. Los obstáculos más importantes que han paralizado el crecimiento de esos países no son difíciles de determinar: se han analizado en detalle en los *Informes sobre los Países Menos Adelantados* que la UNCTAD publica anualmente. Esos obstáculos son, entre otros, los siguientes: la infraestructura física, incluso la de telecomunicaciones y el acceso a la tecnología de la información; el desarrollo de los recursos humanos (salud y educación); el abastecimiento de energía y agua; el acceso de las exportaciones a los mercados y la buena gestión de los asuntos públicos. Para lograr en los próximos diez años cambios positivos y tangibles en el comercio y la inversión, la capacidad de oferta, la productividad y la competitividad en el comercio en cada uno de los países menos adelantados sería necesario invertir una masa crítica de recursos en cada una de las esferas en que se han identificado obstáculos. En las reuniones de mesa redonda se examinará la importancia del comercio y la inversión para aumentar la capacidad productiva de esos países; los temas pertinentes se pueden dividir en dos grandes categorías:

El desarrollo, la ampliación y modernización de la base económica, incluido lo siguiente:

- i) Estrategia para modernizar la producción agrícola y lograr la seguridad alimentaria;
- ii) El desarrollo de la infraestructura física, en particular el transporte y las comunicaciones, el abastecimiento de energía y agua y los asentamientos humanos;
- iii) El desarrollo de la base industrial, científica y tecnológica;
- iv) La creación de un ambiente favorable para el fomento del sector privado, y
- v) El medio ambiente y la mitigación de las consecuencias de los desastres y la preparación y la adopción de medidas preventivas en casos de desastre.

Estrategias para reducir la pobreza y aumentar el capital social: los recursos humanos y el desarrollo, en particular la salud, la educación, la capacitación y la adquisición de conocimientos especializados.

4. Medidas para mejorar la ejecución de los programas: establecimiento de vínculos pragmáticos y operacionales entre el plan de acción mundial y los programas de acción de los países para obtener resultados concretos

18. Una de las razones por las que hubo deficiencias en la ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1990 fue la falta de vinculación entre los compromisos contraídos por la comunidad internacional en el Programa y la ejecución de los correspondientes programas de los países que debían utilizarse como marco de referencia para la evaluación del Programa de Acción. A fin de subsanar esta deficiencia, los países menos adelantados están formulando programas de acción que deberían servir de guía para la elaboración del programa de acción mundial. La ejecución práctica de este programa a nivel de los países dependerá de que en él se consignen compromisos concretos y modalidades claras para la ejecución y vigilancia de los programas. Los debates en torno a este tema deberían contribuir a mejorar la ejecución de los programas.

E. Reuniones de mesa redonda regionales y a nivel de los países

19. La preparación de programas de acción detallados a nivel de los países tiene por fin proporcionar un marco para la movilización de recursos para el desarrollo (internos y externos) en los próximos diez años. La experiencia indica que es necesario contar con una perspectiva y un calendario a largo plazo para mejorar el mecanismo de coordinación y movilización de recursos financieros para el desarrollo de los países menos adelantados. Por lo tanto, cuando se terminen de elaborar esos programas de acción, se pedirá a los coordinadores residentes del PNUD y el Banco Mundial que, en colaboración con la secretaría de la Conferencia y la UE, en su calidad de anfitrión de la Conferencia, presten asistencia a los gobiernos para convocar reuniones de mesa redonda a fin de examinar los programas de acción decenales convenidos y obtener apoyo para su ejecución. Se propone que todas esas reuniones extraordinarias de mesa redonda sean convocadas en las respectivas capitales de los países menos adelantados antes de la segunda reunión del Comité Preparatorio Intergubernamental programada para el 15 de abril de 2001. Cabe subrayar que los programas de acción decenales no reemplazarán a los

mecanismos anuales/bianuales existentes, como las mesas redondas del PNUD y las reuniones de grupos consultivos del Banco Mundial. Al contrario, su finalidad es mejorar esos mecanismos para facilitar el diálogo sobre políticas y la movilización y coordinación de recursos financieros para el desarrollo de los países menos adelantados, de modo que: i) la secuencia y la fecha de celebración de esas reuniones sean más previsibles; y ii) sea posible evaluar las necesidades y la disponibilidad o déficit de recursos a lo largo de un período de diez años, con lo cual todas las partes interesadas tendrían una perspectiva a largo plazo de esas necesidades y podrían planificar con la debida antelación. Se espera que los programas de acción de los países, que serían parte integral del programa de acción mundial, constituirían la base para determinar los proyectos regionales y los recursos necesarios en sectores estratégicos y de importancia fundamental, como la creación de infraestructura, que requiere una acción colectiva e inversiones de diversas fuentes. Dado que los programas de acción de los países se examinarán en ese plano, será posible celebrar reuniones regionales de mesa redonda en la propia Conferencia para pasar revista a los resultados de las reuniones extraordinarias de mesa redonda y determinar proyectos y programas de alcance regional, obtener apoyo y llegar a un acuerdo sobre las actividades de seguimiento. Con ese fin, se propone que en la Conferencia se organicen reuniones de mesa redonda para los siguientes grupos geográficos y regionales de países menos adelantados:

Países menos adelantados de África

1. Países menos adelantados del Cuerno de África y Yemen:
 - Djibouti, Eritrea, Etiopía, Somalia, Sudán y Yemen
2. Países menos adelantados de la región de los Grandes Lagos:
 - Burundi, República Democrática del Congo, República Unida de Tanzania, Rwanda y Uganda
3. Países menos adelantados de África meridional:
 - Angola, Lesotho, Malawi, Mozambique y Zambia
4. Países menos adelantados de la región del Sáhara y República Centroafricana:
 - Chad, Malí, Mauritania, Níger, República Centroafricana y Togo
5. Países menos adelantados de África occidental (costa atlántica):
 - Gambia, Guinea, Guinea-Bissau, Liberia y Sierra Leona
6. Países menos adelantados insulares de África y Haití:
 - Cabo Verde, Comoras, Haití, Madagascar y Santo Tomé y Príncipe

Países menos adelantados de Asia

- Afganistán, Bangladesh, Bhután, Camboya, Maldivas, Myanmar, Nepal y República Democrática Popular Lao

Países insulares menos adelantados de la región del Pacífico

- Islas Salomón, Kiribati, Samoa, Tuvalu y Vanuatu

F. Resultados positivos obtenidos por algunos países o prácticas recomendadas

20. Para enriquecer los debates de las reuniones de mesa redonda sobre países se hará una relación de los resultados obtenidos por algunos países o las prácticas recomendadas en las esferas de importancia crítica indicadas más arriba. Por ejemplo, se podrían sacar conclusiones útiles de la experiencia positiva de los países menos adelantados en lo que respecta a la aplicación de estrategias, programas y proyectos en una esfera o sector determinado. Esas esferas podrían ser, entre otras, las siguientes: la generación de ingresos y la creación de empleos; la movilización del ahorro interno; la diversificación de las exportaciones; el espíritu empresarial y el fomento de las empresas; la participación de la mujer en el desarrollo y la solución de conflictos y el fomento de la unidad nacional.

21. Se invita a los organismos a indicar sus intereses y a preparar sus aportes sobre los temas y cuestiones mencionados más arriba en colaboración con la secretaría de la Conferencia. También se los invita a formular propuestas sobre temas que no figuran en la lista para que se examinen en el foro consultivo entre organismos. Las exposiciones que harían las organizaciones u organismos en las reuniones temáticas o de mesa redonda sobre países concretos se determinarían una vez que se hiciera la selección definitiva de temas.

G. Conclusión y próximos pasos

22. Como ha señalado el Secretario General de la Conferencia, la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados debería tener resultados concretos y prácticos que puedan surtir un efecto tangible en la vida de la mayoría de los habitantes de esos países. Por lo tanto, por definición esta Conferencia debe ser diferente a las anteriores tanto en lo que se refiere a su organización como a los temas de fondo que ha de tratar. Todas las partes interesadas y, en particular los organismos, deben esforzarse por contribuir al proceso preparatorio y a la Conferencia de manera tal que se logre este objetivo. También habrá que esforzarse para que los preparativos a nivel de los países sean útiles y establecer un mecanismo viable para vincular los programas de acción de los países con el programa mundial que aprobará la Conferencia.

23. La principal tarea de los organismos será definir sus aportes sustantivos teniendo presente este objetivo, sobre la base de la lista indicativa de temas incluida en la sección más arriba.

24. A medida que avance el proceso preparatorio, será necesario que la secretaría de la Conferencia y los coordinadores de los organismos celebren consultas regularmente a fin de que haya un intercambio adecuado de información y de que esos aportes se preparen a tiempo. En las reuniones entre organismos que se celebren en el futuro, se examinarán, entre otras cosas,

los progresos que se hayan hecho en lo que respecta a la preparación de los aportes al proceso preparatorio y a la Conferencia propiamente dicha. Concretamente, el primer período de sesiones del Comité Preparatorio Intergubernamental se celebrará en Nueva York del 24 al 28 de julio de 2000. El programa propuesto para el Comité incluye los temas siguientes: i) evaluación de los resultados del Programa de Acción para el decenio de 1990 a nivel de los países; ii) trabajos preparatorios de fondo para la Conferencia, y iii) programa provisional de la Conferencia. Se invita a los organismos a presentar sus aportes al Comité en relación con el tema ii). A fin de cumplir con la norma de las seis semanas para la distribución de documentos a los Estados Miembros, los proyectos de informe deberían haberse examinado y terminado de redactar en colaboración con la secretaría de la Conferencia el 12 de junio de 2000 a más tardar.
